



sindicato **independiente**
de transportes

El SIT tras estudiar detalladamente el documento con las últimas propuestas realizadas en clave de acuerdo que para el día de hoy la RD ha ofertado solicita que,

PARA EL COLECTIVO DE CONDUCTORES SE INCREMENTE EN 5 min. La propuesta de la RD que se refiere al nuevo plus de compensación de incidencias del servicio y esperas de relevos en la calle. Que pase a ser de 10 + 5 + 5. De esta manera los conductores cambiarían la GTP de la actualidad por un plus que económicamente se parecería mucho.

SE AVANCE EL PAGO DE LOS 20 MINUTOS DEL RESTO DE COLECTIVOS PARA EL AÑO 2010. Y que se pueda cobrar o acumular para descansos voluntariamente.

Así mismo falta concretar los detalles de los demás colectivos.

NO FIGURE NADA VINCULADO A LA CONTRATACION, SI ESTA SE EFECTUA COMO SE BIENE REALIZANDO últimos 4 años.

En el GR 72 debe de garantizarse los 72 descansos en fin de semana, el ejemplo que habéis presentado no cumple los 72 días de descanso.

Y por ultimo solicita que la RD se comprometa a garantizar que los servicios en línea de futuro serán como los de la actualidad y no se verán recortados.

Visto que con estas modificaciones se cumplirían las expectativas que el SIT espera de este Convenio,

El mantenimiento del poder adquisitivo, (nadie perdería dinero conforme al que gana en la actualidad, es más la mayoría ve incrementada su nomina)

Que la aplicación del RD 902 no supone ningún coste para los conductores.

Se produce el nacimiento de un nuevo calendario de descansos del estilo que el SIT defendió desde el inicio de esta Negociación, el FAMOSO CALENDARIO DE CALIDAD, que puede convivir con los ya existentes sin que estos vean mermados sus beneficios y que además deja a voluntad del conductor el escoger anualmente de qué modelo de descanso quiere disfrutar.

Que los dos días de media de descansos son una realidad y además se CONSOLIDA EL TRABAJO EXTRAORDINARIO VINCULADO A LOS SERVICIOS REALES QUE REALIZAN LOS CONDUCTORES, hablamos de la consolidación de poder trabajar un 10% más de la jornada diaria cobrándose como Tiempo de Presencia y sin tener consideración de extra o bien acumular dicho tiempo para más descansos todo ello siempre a voluntad del conductor.

Por todo lo expuesto anteriormente y siempre pendientes del resultado de una Asamblea de Afiliados o bien de un referéndum general de trabajadores convocado por los firmantes de un posible Preacuerdo, el SIT estaría en disposición de llegar en el día de hoy a un acuerdo. Además esperamos y deseamos que se pueda ratificar el mismo con el máximo consenso posible, siempre por el bien de los trabajadores de TB.